

APRUEBA CONTRATO PRESTACIÓN MAT.: A HONORARIOS ENTRE LA I. M. ALGARROBO Y DON GABRIEL ALEJANDRO MARTINEZ

1 6 AGO 2019 ALGARROBO.

2825 **DECRETO Nº**



VISTOS:

- Las facultades contenidas en la Ley 18.695; Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 2. Ley N° 18.883 de fecha 29.12.89, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 3. DFL N° 228-19.321 de 16.09.94, (Aprobación Planta Municipal).
- Decreto Alcaldicio Nº 6.629 de fecha 06.12.2016; Asume Alcaldía comuna de Algarrobo.
- 5. Acuerdo de Concejo N° 166/2018 del Honorable Concejo Municipal de Algarrobo en Sesión Ordinaria de Concejo N° 33 de fecha 21 de diciembre 2018.
- 6. Decreto Alcaldicio Nº 6.489 de fecha 04.12.2018; Aprueba Presupuesto Municipal de Ingreso y Gastos para el año 2019.
- 7. Contrato suscrito con fecha 01 de agosto 2019, entre la llustre Municipalidad de Algarrobo y Don Gabriel Alejandro Martínez Soto.

CONSIDERANDO:

Memorándum N° 163 de fecha 31.07.2019, enviado por la Directora de Desarrollo comunitario Sra. María Consuelo Gutiérrez Berríos, al departamento de Recursos Humanos.

DECRETO:

Apruébese Contrato de Prestación de Servicios a Honorarios entre la Ilustre Municipalidad de Algarrobo, y Don Gabriel Alejandro Martínez Soto, Cédula de Identidad Nº chileno, soltero, Preparador Físico, nacido el 04 de marzo de 1990, domiciliado en

para que preste sus servicios, realizando los cometidos mencionados en el contrato, desde el 01 de agosto 2019 hasta el 30 de septiembre 2019, por el valor bruto de \$ 12.500.- (doce mil quinientos pesos), por cada hora efectivamente ejecutada, previo informe de la función realizada por el Prestador y visada por Dideco.

El gasto que genere el presente contrato se imputará al subtítulo 21, ítem 04, asignación 004 "Prestaciones de Servicios en Programas Comunitarios", del Presupuesto Municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGISTRESE en Contraloría General de la República, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.

PAULINA FATIMA MOYANO MEJIAS SECRETARIA MUNICIPAL

YM/PFMM/U.C./TVC/pyu.

DISTRIBUCIÓN:

- Dirección de Adm. y Finanzas.
- Dpto. Recursos Humanos.
- Archivo

(4)

(1)(2)

ALIDAD DA RECURSOS HUMANOS

MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO UNIDAD DE CONTRO A - 2+86

ALCALDE

LUIS YAÑEZ MALDONADO

AGO 2019 RECEPCIÓN: 2019 FECHA SALIDA:

OBSERVACIÓN Nº.